



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia de
Directorio

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 018-2023-CVH-PD

Lurigancho, 03 de marzo del 2023

VISTO:

El documento por el cual se da por concluido la designación del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní, que le fue conferida a don Alexander Salvador Samaniego Zurita; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autónoma técnica, administrativa, económica, y financiera, que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar, o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el inciso e) del artículo 3 del Título I de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece: el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directos públicos y cuya permanencia en el servicio civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa. No conforma un grupo y se sujeta a las reglas que corresponda al puesto que ocupa;

Que, el Clasificador de cargos del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019- CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal como empleado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 045-2022-CVH-PD, se designa, a partir del 05 de setiembre del 2022, a don Alexander Salvador Samaniego Zurita en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con sus facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, y con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, la designación del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní, que le fue conferida a don **ALEXANDER SALVADOR SAMANIEGO ZURITA** con Resolución de Presidencia del Directorio N° 045-2022-CVH-PD; siendo su último día de labores el 03 de marzo del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos que notifique la presente resolución.





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia de
Directorio

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos incorpore una copia de la presente resolución en el legajo personal del ex servidor, expedir los certificados y se otorgue los beneficios de ley que corresponda.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Ana Grimanesa Reategui Napuri

Ana Grimanesa Reategui Napuri
Presidente del Directorio